

En Barcelona, a 8 de noviembre de 2021

REUNIDOS:

De una parte, ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 151, con CIF G-08215824, y domicilio social en Vía Augusta, número 36-38, del 08006 de Barcelona, representada por D. Alberto López Zomeño, Director de Administración, con D.N.I. número 40.971.521-B y provisto de Escritura de Poder autorizada por el Notario de Barcelona, Dña. Berta García Prieto, el día 26 de febrero de 2014, con el nº 825 de orden de su protocolo.

Y de otra, SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U., con CIF B-53429668 y con domicilio social en c/ Petrel, núm. 23, Pol. Ind. Carrús, del 03206 de Elche (Alicante), representada por D. Luis Ángel Mateo Miralles, con D.N.I. 33.486.528-T y provisto de escritura de poder autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Rafael Castelló Almazán, el 29 de julio de 2019, con el número 954 de orden de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente para suscribir el presente **ACUERDO DE MODIFICACIÓN del contrato de servicio de limpieza en las dependencias de los centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, sitios en la provincia de Barcelona.**

EXPONEN:

Primero.- En fecha 1 de junio de 2016, SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U. y ASEPEYO suscribieron contrato de servicio de limpieza en las dependencias de los centros asistenciales de la provincia de Barcelona de ASEPEYO.

Segundo.- ASEPEYO se encuentra con la necesidad de modificar el horario de limpieza en el centro asistencial de Hospitalet de Llobregat (Lote 5), de acuerdo con la petición realizada por la Dirección del centro y la conformidad mediante informe por parte de la Dirección de Administración.

Tercero.- Estas actuaciones comportan una modificación de lo previsto en el contrato de fecha 1 de junio de 2016.

Por ello, ambas partes de común acuerdo,

CONVIENEN:

Primero.- Modificar el contrato, de fecha 1 de junio de 2016, de servicio de limpieza en el centro asistencial de Hospitalet de Llobregat, relativo al lote 5, debido a razones organizativas, de acuerdo con las siguientes condiciones.

La modificación del horario debe realizarse para ajustarse al cumplimiento de la normativa vigente de Seguridad de la Información de la DTIC, por la cual, se establece que sólo si hay personal de ASEPEYO en las dependencias, puede acceder personal ajeno a las mismas, en este caso, las limpiadoras sujetas al contrato. Por ello, la Dirección del centro de

Hospitalet de Llobregat, propone la siguiente modificación del horario para cumplir con la normativa, previa comunicación a SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET, S.L.

No existe una modificación del número de horas, sino únicamente un cambio en la franja horaria, inicialmente prevista.

El horario actual para las dos limpiadoras es el siguiente:

- Limpiadora 1: de 6 a 10 horas y de 12 a 15 horas.
- Limpiadora 2: de 6 a 9 horas.

El cambio del horario se hará efectivo a partir del día 8 de noviembre de 2021.

El nuevo horario será:

- **Limpiadora 1: de 13 a 20 horas.**
- **Limpiadora 2: de 8 a 11 horas.**

Segundo.- La presente modificación cumple con lo establecido en el título V del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre régimen de modificación de los contratos del Sector Público y, en concreto, con el art. 106 del TRLCSP al ser una modificación prevista en los pliegos que rigen el presente contrato, no alterándose en ningún caso las condiciones esenciales de la licitación y la adjudicación previstas en el mencionado artículo.

Tercero.- Ambas partes prestan su conformidad al resto de lo estipulado en el contrato de fecha 1 de junio de 2016, manteniéndose vigentes y sin variación el resto de cláusulas del mismo, y se someten, para cuanto no se encuentre en él establecido, a las normas de derecho privado vigentes.

Cuarto.- Este documento y sus anexos, una vez firmados, se unirán al contrato mencionado.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente documento ambas partes lo firman en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.

El Contratista



D. Luis Ángel Mateo Miralles

Director de Administración



D. Alberto López Zomeño

Informe para cambio horario de la realización del servicio de limpieza en el centro asistencial de L'Hospitalet de Llobregat.

Por la presente se nos pide por parte del Director del centro de HOSPITALET DE LLOBREGAT, contrato A201601050 del expediente CP174/2015 lote 5 de limpieza, que efectúa la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET, S.L., cambio de horario de realización del servicio para cumplir la normativa vigente de Seguridad de la Información.

El horario actual de servicio en el citado centro es:

LIMPIADORA 1: De 6 a 10 y de 12 a 15 horas,

LIMPIADORA 2 : De 6 a 9

El nuevo horario para el servicio sería:

LIMPIADORA 1: De 13 a 20

LIMPIADORA 2: 8 a 11

Este cambio de horario no implica ni aumento ni disminución de las horas del servicio.

El comienzo de este nuevo horario de servicio sería, en caso de ser posible, el próximo día 08/11/2021.

Saludos cordiales.



Fdo. Albert López Zomeño

Director de Administración

